



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor MAXIMILIANO GASTÓN LA VEGLIA, D.N.I. 30.609.162 para la ejecución de mano de obra de para reparaciones en cielorraso y construcción de tabiques divisorios en sala de espera y consultorios de la Sala de Primeros Auxilios Dr. Arturo Deferrari ubicada en Av. Costanera 2 de Abril y Las Calandrias,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con la firma LA VEGLIA, MAXIMILIANO GASTÓN, C.U.I.T. 20-30609162-0 para la ejecución de mano de obra de reparaciones en cielorraso y construcción de tabiques divisorios en sala de espera y consultorios de la Sala de Primeros Auxilios Dr. Arturo Deferrari ubicada en Av. Costanera 2 de Abril y Las Calandrias, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 2.401

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte